



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**GRANDE**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

203200-APAD-FISE-0517/17  
Toluca de Lerdo, México;  
15 de junio de 2017  
Asignación y Autorización de  
recursos 2017  
FISE

ASUNTO:

CIUDADANA  
DIANA PÉREZ BARRAGAN  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC  
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo por un monto de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización, el Ayuntamiento puede dar inicio a la liberación de los recursos, sujeto a la presentación del visto bueno de la Secretaría de Infraestructura.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen, en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales vigentes para la Operación del FAIS, el Presupuesto de Egresos; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; la Ley de Planeación y el Código Financiero, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, todos del Estado de México y Municipios; así como, las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUBSECRETARIO

  
M. EN A. CARLOS DANIEL APONTE RODRIGUEZ

- C.c.p: Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
- Lic. Joaquín Castillo Torres.- Secretario de Finanzas.
- Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
- Lic. Héctor Solórzano Cruz.- Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
- Lic. José Luis Gómez Martínez.- Director General de Inversión.
- Mtro. Heberto Barrera Fortoul.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
- Ara. Federico Vázquez Gómez.- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

CDAR/JLGM/D/AGT/JRMR/RMPT\*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

**ANEXO**

No. de Control  
 Descripción de Municipio / Localidad  
 Estructura Programática

**AYUNTAMIENTOS**

**ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN  
 203200-APAD-FISE-0517/17**

**Ocoyoacac**

107697 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO (Obra Nueva)  
 Ocoyoacac, PUEBLO SAN PEDRO CHOLULA, SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN TEPEXOYUCA Y SAN PEDRO ATLAPULCO

107698 CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (Obra Nueva)  
 Ocoyoacac, EL PEDREGAL Y SAN PEDRO CHOLULA

107699 CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME (Obra Nueva)  
 Ocoyoacac, EL PEDREGAL Y SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN TEPEXOYUCA

**TOTALES**

**3**

Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
170517 15/06/2017 U P3 1 Estatal 020205010101 01030106 6211	ACUMULADO	2,931,198.43	2,931,198.43	100	0.00	0
170517 15/06/2017 U P3 1 Estatal 020205010101 01030108 8211	ACUMULADO	2,923,610.34	2,923,610.34	100	0.00	0
170517 15/06/2017 U P3 1 Estatal 020205010101 01030106 6211	ACUMULADO	1,145,191.23	1,145,191.23	100	0.00	0
<b>TOTALES</b>		<b>7,000,000.00</b>	<b>7,000,000.00</b>			

\* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

*Handwritten signature*